Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 54

USHUAIA, 07 SEP 2023

VISTO el expediente CC-N° 558/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de artículos de librería destinados al uso del personal dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 801.500,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 383/2023 se autorizó el gasto y el llamado para la Compra Directa N° 167/2023, se aprobaron las condiciones generales y particulares que rigen para dicha adquisición.

Que con fecha 30/08/2023, se realizó la correcta recepción de las ofertas recibidas y con fecha 01/09/2023, se recepcionó mejora de oferta para el ítem N° 22.

Que por lo expuesto en fs. 48 y 48 vta., la Responsable del Sector Compras y Gestión de Compras como así también, la Jefa del Área Contrataciones y Compras, han tomado debida intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 167/2023 , según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, con la firma unipersonal del Sr. RIGA JORGE SEBASTIAN – CUIT N° 20-30571474-8, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE CON 70/100 ($ 253.017,70.-) y con la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT N° 20-24755477-8, en la suma total DE PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 475.000,00.-), para la compra de artículos varios de librería destinado al personal DPOSS.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2605 UG, y a las partidas presupuestarias 2.3.1., 2.5.5., y 2.9.2., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 167/2023, según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, para la adquisición de artículos de librería destinados al uso del personal dependiente de esta Dirección Provincial, a la firma unipersonal del Sr. RIGA JORGE SEBASTIAN – CUIT N° 20-30571474-8, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE CON 70/100 ($ 253.017,70.-) y con la firma unipersonal del Sr. ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT N° 20-24755477-8, en la suma total DE PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 475.000,00.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 383/2023, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 ($ 73.482,30.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.3.1., 2.5.5., y 2.9.2., de la UC 2600, 2605 UG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N.° 1576 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 55

ANEXO I – RESOLUCION DPOSS N° 1576 /2023.-

Firma

RIGA, JORGE SEBASTIAN - CUIT N° 20-30571474-8

Renglon	Precio unitario	Cantidad ofertada	Total item
3	$3,538.25	10	$35,382.50
4	$2,900.89	10	$29,008.90
7	$96.74	50	$4,837.00
8	$76.59	20	$1,531.80
9	$2,537.72	50	$126,886.00
10	$327.02	20	$6,540.40
14	$430.24	20	$8,604.80
15	$356.22	10	$3,562.20
17	$1,195.71	5	$5,978.55
20	$138.46	20	$2,769.20
22	$2,340.00	5	$11,700.00
23	$193.09	15	$2,896.35
25	$266.40	50	$13,320.00
total a adjudicar			$253,017.70

Firma

ALONSO, LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8

Renglon	Precio unitario	Cantidad ofertada	Total item
1	$5,500.00	4	$22,000.00
2	$4,400.00	4	$17,600.00
5	$200.00	30	$6,000.00
6	$270.00	20	$5,400.00
11	$1,300.00	3	$3,900.00
12	$1,350.00	30	$40,500.00
13	$400.00	200	$80,000.00
16	$400.00	500	$200,000.00
18	$4,650.00	15	$69,750.00
19	$1,200.00	10	$12,000.00
21	$175.00	10	$1,750.00
24	$805.00	20	$16,100.00
total a adjudicar			$475,000.00

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.